

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ABR. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que los días 10 y 11 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo el Taller Subregional de Ciudadanía Ambiental Global (PNUMA-GEL), en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación; como así también el día 12 al 15 de Mayo, se realizará la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello la suscripta ha encomendado el traslado del Director de Prensa, Lic. Marino BURGOS, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 10/05/07 regreso 15/05/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Director de Prensa Licenciado Marino BURGOS, agente categoría 24 P.A. Y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 al 15 de Mayo del corriente año, quien participará en el Taller Subregional de Ciudadanía Ambiental Global (PNUMA-GEL), en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, y en la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 10/05/07 regreso 15/05/07) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

117 / 07

